



## CAPITULO XXIV.

*Filisola en el Saltillo.—Recibe orden de marchar á la capital, para ser juzgado.—Contestacion que da á dicha orden.—Marcha para México.—Es recibido con benevolencia.—Su empeño para que el juicio se lleve al cabo.—Se le concede.—Se le nombra para que forme el plan de la nueva campaña sobre Tejas.—Se escusa mientras se concluye su causa.—Es declarado inocente, y absuelto de los cargos.—Se le nombra presidente de una junta de generales, para formar el plan de campaña.—Es nombrado para volver al ejército del Norte.—Sustituye en el mando de él al general Bravo.*

En fin, el general Filisola permanecia entretanto tranquilo en el Saltillo, y con la conformidad que da la conciencia del bien obrar, en espera de la respuesta y disposicion suprema que debian recaer á su última contestacion al gobierno, á la orden suprema de 31 de Mayo, que ya hemos insertado en el capítulo XX, cuando llegó á su conocimiento el oficio que se pone en seguida, sin que el original lo haya llegado nunca á recibir.

“Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Escmo. Sr.—He dado cuenta al Escmo. Sr. presidente interino con la comunicacion de V. E., en su campo sobre la orilla derecha del Rio de las Nueces, en 31 del mes

próximo pasado; y en contestacion debo decirle, de orden suprema, que toda ella ha sido vista con la mas profunda indignacion.

Ante un consejo de guerra responderá V. E. de los cargos que le resultan, por no haber conservado los puntos que le previno el gobierno que sostuviera á todo trance; pero desde ahora pesa sobre V. E. el cargo gravísimo de haber olvidado lo prevenido en el artículo 2.º, título 3.º, tratado 7.º de la Ordenanza militar, por el que recaia en V. E. el mando, y de ninguna manera podia considerar que continuaba en él el general en gefe, depsues de prisionero, y mucho menos funcionando como presidente de la república, por estar impedido de ejercer las funciones de esta dignidad, ó no estar en ejercicio de ellas; y porque aun cuando se hallase á la cabeza del ejército, ninguna orden suya podia obedecerse, si no era suscrita por el secretario respectivo del despacho. Asombra el que V. E. haya podido asentar especies que condena hasta el sentido comun; y que suponen, cuando menos, una crasa ignorancia en lo prevenido en las leyes militares, y sobre todo, en las circunstancias en que se ejerce el poder ejecutivo en una república, y particularmente en la nuestra.

En consecuencia, el E. Sr. presidente interino reprueba los convenios celebrados en Velasco, en 14 de Mayo de 1836, por falta de libertad y autoridad en el general que los suscribió, y reprueba espresamente como atentatorios á los derechos de la nacion, el que se haya dado el nombre de república, á la parte sublevada de uno de los Departamentos de la nacion mexicana, y el título de presidente al gefe de aquellos bandidos.

Por última prevencion del Escmo. Sr. presidente interino, manda á V. E., que si no ha entregado el mando del ejército al Escmo. Sr. general D. José Urrea, lo verifique

en el acto, viniendo á esta capital, como está ordenado, á responder ante la ley, de su conducta.

Dios y libertad. México, Junio 25 de 1836.—*Tornel*.—*Escmo. Sr. general de division, D. Vicente Filisola.*”

A esta comunicacion, tan llena de dureza y malos tratamientos, penetrado Filisola de la pena que era consiguiente, dió la siguiente contestacion:

“*Escmo. Sr.*—He visto en el número 423 del día 16 del próximo pasado Junio, del Diario del Gobierno, la respetable orden, fecha 25, de S. E. el presidente interino, dirigida á mí por la secretaría de V. E., para que pase á esa capital con el objeto que ella previene, y yo tanto deseaba; y sin embargo de que aun no la he recibido, mañana mismo me pongo en marcha, al efecto de darle cumplimiento, y evitar de este modo que tal vez, habiéndose extraviado el original, no dé mi demora pretexto á otras siniestras interpretaciones; debiendo entretanto, tomarme la libertad de manifestarle, que si la intencion del *Escmo. Sr. presidente* ha sido que se me trate en los términos duros de que V. E. ha hecho uso para comunicarme aquel mandato, no tardará en convencerse de que no lo he merecido, y de que tal manera de calificar á un general de la república, y de los servicios que yo tengo la satisfaccion de haber prestado, es menos ofensiva á la persona de quien se hace una calificacion arbitraria y poco decente, que al mismo que está en obligacion de darle su lugar, entretanto que quien pueda legalmente hacerlo, no lo verifique.

Dios y libertad. Leona Vicario. 17 de Julio de 1836.—*Vicente Filisola*.—*Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.*”

Lleno de indignacion y sentimiento, y sin aguardar á

recibir la orden original, segun ofreció en su contestacion, se puso en camino para la capital el general Filisola, á donde llegó á principios de Agosto, no sin zozobra y cuidado, porque las amarguras y temores de que se hallaba poseida su familia, llegaron al grado de haber hecho ir hasta San Luis un amigo, con el objeto de detener allí su viage, temiendo miles de funestos resultados contra su persona; pero él, confiado en su inocencia y rectitud en sus procedimientos, á nada dió crédito; y felizmente, cuando llegó á la capital, encontró que el cambio de la opinion, en aquellos pocos dias, habia sido completo, y los acontecimientos de Tejas ya se conocian tal cual habian acaecido, por los informes de algunos generales, y de varios gefes y oficiales que habian presenciado los hechos, y sido actores personales en ellos; de modo que las sinceras y cordiales demostraciones de sus amigos, y aun de los que nunca lo habian sido, compensaron con usura los angustiados dias que le habian ocasionado la ligereza y la ignorancia; y este cambio, no solo se habia producido entre los particulares, sino aun en las mismas personas del gobierno; pues todos tuvieron la franqueza de recibirlo con demostraciones de afecto y cordialidad, confesando con generosa sinceridad, haber sido víctimas de un engaño; pero si esta conducta noble y justa de dichos personajes, dejaba satisfecho á Filisola, por lo mismo que ellos confesaban estarlo de él, no por eso su delicadeza pudo tranquilizarse, por lo que respectaba al público. Este lo habia visto en los diarios y periódicos ultrajado de mil maneras; habia visto quitarle un mando sin consideracion alguna; habia leído todo cuanto le perjudicaba, y nada de lo que le podia ser favorable; y en fin, lo habia visto llamar á la capital para que respondiera delante de un consejo de guerra, por la conducta militar que habia observado en la campaña; y por último, habio sido tratado

en términos muy impolíticos, y sido calificado de reo, aun antes de haberle oído. Mejor impuesto despues el gobierno, le negaba el mismo juicio para que lo habia llamado; y en su opinion, nada habia en este mundo que le pudiese importar tanto, como el que este juicio se llevase al cabo. Para conseguirlo, tuvo que hacer varias solicitudes verbales y por escrito; y debemos confesar, en obsequio de la justicia, que en algunas de las primeras traspasó los términos lícitos, y la consideracion y respeto que se debia á las personas á quien se dirigieron, y que sin embargo de estas faltas, debemos asegurar que en nada perjudicaron á su justicia, tanto por la natural bondad del presidente interino, D. José Justo Corro, como por la caballerosa indulgencia y tolerancia del ministro de la guerra, D. José María Tornel. Se accedió, por último, á su solicitud, y se nombró de fiscal á un general, de cuya providad y honradez nunca se habia dudado; y como otra prueba mas, de lo satisfecho que estaba el supremo gobierno de la conducta del general Filisola, en el mismo periodo que se hallaba en trámite la causa que se le instruia, se le comisionó para que formara el plan de la nueva campaña que debia abrirse sobre los rebeldes de Tejas, segun á su juicio, la habia concebido, tanto por las dificultades locales, como respecto á medios de subsistencia, trasportes y operaciones de guerra, como se ve en la siguiente comunicacion:

“Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa primera.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente interino, que no está animado de otro deseo que el del acierto, ha dispuesto que V. E. forme el plan de operaciones, que en su concepto debe adoptarse en la campaña que va á abrirse de nuevo sobre los sublevados de Tejas. V. E. conocerá que el gobierno quiere obtener am-

plias noticias en todo lo relativo á las operaciones, y que V. E. le consulte cuanto estime conveniente.

Aseguro á V. E. mi afecto y consideracion mas distinguida.

Dios y libertad. México, Agosto 23 de 1836.—*Tornel.*  
—Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola.”

A esta comision, el general Filisola se negó, mientras su causa no estuvo fenecida; y siempre, despues, se le nombró presidente de una junta que se formó al efecto, compuesta del general Mora, hijo, del general Michelena, y coronel entonces D. José María Noriega, y cuyos trabajos se adoptaron en un todo por la superioridad, y transmitieron al general en gefe D. Nicolás Bravo, de quien fué nombrado segundo Filisola, fenecida su causa como sigue:

“Escmo. Sr. comandante general.—Concluida la sumaria informacion que, por orden de esa comandancia general, he formado sobre la retirada verificada por el ejército de operaciones en Tejas, que por la derrota y prision del Escmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en la accion de San Jacinto, quedó á las órdenes del Escmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola, paso á esponer mi dictamen, para que, si bien la superioridad se conforma con él, quede terminada esta causa, ó si no fuere aprobado, se amplie en términos, que pueda ser vista en un consejo de guerra de oficiales generales.

Ciertas son las pérdidas y perjuicios que ha sufrido la nacion con esta retirada, y espuso el Escmo. Sr. secretario de guerra y marina, en su oficio, cabeza de Proceso; pero, como S. E. mismo dice en él, hasta que el Escmo. Sr. general en gefe goce enteramente de libertad, no po-

drá aclararse sobre quién deba recaer esta responsabilidad.

El Sr. Filisola ha contestado á los cargos que se le hacen en el mismo oficio, en la esposicion que hizo al supremo gobierno en 19 de Agosto, y está agregada á la sumaria á fojas 39, y sus asertos están confirmados por la declaracion de los Sres. generales Ramirez y Sesma, Ganna, Tolsa, y el coronel Amat.

Es indudable que cuando ocurrió la desgracia de S. Jacinto, en que se perdió una tercera parte del ejército destinado á operar, y ésta escogida, se encontró repentinamente el Sr. Filisola con el mando en jefe de un cuerpo de tropas mal organizado, sin base de operaciones, diseminado en pais desconocido, sin los víveres necesarios, con un crecido número de personas consumidoras, además de la tropa y de que no podia desprenderse, y los cuerpos de ésta, como casi la mayor parte de los que componen el ejército de la república, con muchos oficiales sobrantes con respecto á su fuerza, y últimamente con el embarazo consiguiente al tren de artillería, carros y mulas, sin un tren de campaña fijo, y sin tenerse previsto qué debería hacerse en un caso desgraciado; su situacion debia ser sumamente crítica y apurada, uniendo á esto ser un punto indefensible el que ocupaba, por lo que nadie podria negar que obró militarmente y con suma prudencia retirándose á la habitacion de Mad. Powell, reuniendo allí los diferentes cuerpos, y determinando repasar el Colorado y establecerse allí para remediar las faltas espresadas, y ponerse en estado de obrar; y esta medida, además de las razones en que se apoyan los testigos citados, la aprobó el supremo gobierno, como se ve en su oficio de 15 de Mayo, fojas 99 vuelta.

Hasta aquí, el general Filisola obró con arreglo á los principios del arte de la guerra, y si el resultado no cor-

respondió, él hizo lo que pudo: se niega por el general Urrea, y tambien por alguno de los testigos presentados por este Sr. la falta de víveres, y sí se asegura la posibilidad de avanzar sobre el enemigo; pero lo primero se hace en términos muy generales, y las pruebas que se han podido reunir, manifiestan, si no lo contrario, á lo menos que se ha hablado muy en globo. Los puntos en que se asegura que habia abundancia de víveres, son Matagorda, Columbia y Brazoria; del primer punto en que dice el teniente D. Ignacio Salinas en su declaracion á fojas 218, que habia como 500 barricas de harina, papas, chocolate, café, jamon; como 3 ó 400 tercios de maiz, 18 barriles de arroz y 7 de galleta; es el único en que se hicieron inventarios, que constan á fojas 65, 66, 67 y 68, y es lo único que aparece en cuanto á víveres, son 168 tercios de maiz, 68 barricas de harina, 121 sacos de sal, 5 pipas de aguardiente, 16 barriles de whiskey, 8 barriles de carne, 6 idem de pescado, 3 tercios de café, y 4 cajas de té; cantidades todas muy pequeñas para las necesidades del ejército, y muy diferentes de las que asegura el teniente Salinas: En Columbia y Brazoria, no se formaron inventarios; y segun el testimonio del coronel Salas, á fojas 117, habia maiz en gran cantidad, como 100 barriles de harina, varios de papas, y poco de arroz, aunque sí muchos caldos y otros efectos; pero como hemos visto que los inventarios no concuerdan con lo que se calcula á primera vista, creo que habrá que rebajar; menos noticia tenemos del número de víveres de Brazoria; pues aunque por el número de casas en que fué preciso poner escolta, segun dice el Sr. coronel Garay, en su declaracion á fojas 112, creo que habria tantos como en Matagorda, no hay certeza de ello.

Pero dado caso que hubiera habido víveres en cantidad necesaria, aun así no se hubiera evitado retirarse á al-

guna distancia para organizar el ejército y remediar los demás males de que adolecía, para ponerse en estado de tomar la ofensiva, obrando con prudencia y circunspección; pues aunque tal vez una acción dada temerariamente, y más dada á enemigos inespertos, pudo haber sido coronada con una victoria; pudo, y más probablemente, que hubiera sido desgraciada; y aunque pudo suceder lo primero sin más apoyo que una probabilidad, hubiese sido solo suya, y tal vez las consecuencias hubieran sido más funestas á la república.

La retirada hasta la derecha del Río Colorado fué aprobada por el supremo gobierno, como se vé en el oficio citado; las lluvias hicieron que las necesidades se aumentasen, y estas lo fueron obligando á contramarchar de punto en punto, hasta el en que entregó el mando; y aun allí no pudo permanecer el que le sucedió, por las mismas necesidades que constan en el manifiesto del Sr. general Andrade, de fojas 255.

Réstame ahora hablar del cargo que hacen al Sr. Filisola, porque parece emprendió la retirada ó la continuó por órdenes que recibió del Escmo. Sr. general Santa-Anna y que abandonó el punto de Goliad, por haber recibido el convenio celebrado por este señor general con el jefe de los sublevados; pero demostrada, como está, la necesidad progresiva de la retirada, yo no inculpo al Sr. Filisola por haber demostrado al Sr. Santa-Anna que se retiraba por su mandato, porque debiendo ver los tejanos sus comunicaciones, era prudente usar de este lenguaje; pero nunca en mis comunicaciones al gobierno he apoyado mi conducta, en semejantes mandatos ni convenios; pero si se concede que debió obrar como lo hizo, el que á los motivos por sí bastantes para obligarlo á ello, agregue esas razones, no es un crimen, y como la causa debe versarse en la aclaración de éste, y de lo actuado nada resulta; es

mi dictámen, que absolviéndose de la instancia, al Escmo. Sr. general de división D. Vicente Filisola, se sobresea en ella declarándose por el supremo gobierno no perjudicarlo en su buena opinión y fama.

México, Enero 14 de 1837.—*Eulogio Villaurrutia.*

México, Enero á 5 de 1837.—Al Sr. asesor Lic. D. José Ramon de la Peza.—*Alvarez.*

Escmo. Sr.—El general D. Eulogio Villaurrutia da cuenta con la sumaria que en clase de fiscal y de órden de esta comandancia general ha instruido, para averiguar si en la retirada que hizo el ejército de operaciones sobre Tejas, por disposición del Escmo. Sr. general de división D. Vicente Filisola, que entró á mandarlo por el desgraciado suceso de San Jacinto, obró militarmente segun reglas de estrategia, con la prudencia, circunspección y conocimientos que demanda la ordenanza; ó si por el contrario, dirigió sin estos requisitos aquella operación. El mismo señor fiscal despues del análisis que hace de las actuaciones, funda en ellas la opinión de que el Escmo. Sr. Filisola debe ser absuelto de la instancia, sobreseyéndose en la causa, con declaración de no quedar por ese hecho perjudicada su buena opinión y fama.

El que suscribe, en el detenido ecsámen que ha hecho de la sumaria, no deja de ver los funestos y trascendentales daños que han sobrevenido á la república en la interpretación que pudo hacerse, con menoscabo del honor de sus armas; pero igualmente está convencido de que solo son imputables á la desgracia y no á la impericia, indiscreción ú otros manejos tortuosos y criminales del general en jefe que ordenó la retirada.

La posición y circunstancias bien demostradas en que se hallaba el ejército, la ecsigian imperiosamente, puesto que, de no haberla practicado, las circunstancias pudieran haber sido más sensibles, bien así lo ha persuadido

el Escmo. Sr. Filisola con datos y hechos positivos é incontestables, en satisfaccion á los cargos con que se le ha argüido. El general que se retira ordenadamente y por la prevision y falta de cierta probabilidad para empeñar con buen écsito cualquiera accion de guerra, cumple mas bien que falta á su deber, y si obra sin esta prevision y probabilidad, es por ella responsable.

Entre estos extremos estaba colocado el general Filisola. El entró repentinamente á mandar en jefe por un acontecimiento inesperado é imprevisto, y desde luego halla desorganizacion en las tropas, diseminadas éstas, faltas de víveres necesarios, el pais desconocido, ningunas bases de operaciones, ningun plan de campaña, embarazado con el tren de artillería, carros y mulas, oficialidad sobrante y mucha gente consumidora, ¿qué hacer? La permanencia en tal estado en aquel punto, ademas indefensible, ofrecia el triunfo seguro al enemigo. ¿Con qué satisfacia este cargo?

Hizo pues bien el general Filisola en retirarse á tomar medidas para obrar útilmente, y sobre ello no puede hacerse cargo, por la razon de que esa conducta mereció la aprobacion del supremo gobierno, así como ni la posterior, porque el temporal y la naturaleza de las cosas le embarazó sus operaciones hasta que fué relevado del mando.

Por lo demas, se adhiere el auditor á las constancias á que se refiere el Sr. general Villaurrutia, y las que encuentra la mayor esactitud y verdad que lo determinan á consultar á V. E. se sirva declarar, no resultar cargo al Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola que ecsija depurarse elevando la sumaria á proceso en el que no quedarían mejor satisfechas de lo que lo están las acusaciones. En consecuencia, usando V. E. de la libertad en que el supremo gobierno lo dejó para fallar, sin otras con-

sideraciones que las que merezca la justicia, ni dar fuerza alguna con su autoridad á esas acusaciones; podrá declarar que el Sr. Filisola, en la retirada que hizo, obró militarmente, y que por esto en nada ha desmerecido su buen concepto, ni las pruebas que tienen dadas de patriotismo, aptitud y honradez en el desempeño del servicio militar, y sobreseyéndose en la causa, se publique este resultado, en la órden general de la plaza y se le den las constancias que pida.

México, Enero 22 de 1837.—*Peza.*

México, Enero 23 de 1837.—Como parece al señor auditor, y al efecto vuelva al señor fiscal, para que lo haga saber al Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola, saquese copia de la consulta del señor auditor y de este documento, remitase al supremo gobierno para su conocimiento y de quedar espedido este general para ser empleado. A la plaza iguales documentos para que los comuniquen en la órden del dia, tambien remitase al Diario del gobierno, para conocimiento del público, y satisfaccion del Escmo. Sr. interesado, y fecho todo archive —*Alvarez.*

No fué, en consecuencia, culpa del general Filisola el que Tejas quedase en poder de los rebeldes, y sí de los medios, que desde un principio no fueron proporcionados ni á la fuerza, ni al tiempo, ni á la empresa, ni á las operaciones que demandaba el sostener aquel Departamento: de la falta de recursos que no se cuidó ó no se pudieron remitir con oportunidad: del general Urrea que faltó á la verdad al gobierno, y lo indujo á dictar providencias inoportunas: de la dilapidacion de los caudales y víveres que ecsistian en Matamoros, Monclova y otros puntos: de las escaseces subsiguientes de la hacienda pública, y de las circunstancias políticas en que desde entonces se ha

visto la nacion continuamente, y por último, de la Divina Providencia que así lo dispuso.

En los apuntes subsecuentes que nos proponemos dar á luz veremos la culpabilidad que despues pudo haber á los generales Bravo y Bustamante en que Tejas continuase en poder de los rebeldes; y si los grandes esfuerzos que el general Santa-Anna dice que practicó mas adelante se hicieron de la importancia que se requerian, ó si solo fueron para ponernos mas en rídículo de lo que ya estabamos.

Entre tanto el supremo gobierno por la órden que sigue, volvió á mandar al ejército del Norte á Filisola, quien remplazó en el mando de él, al general de division D. Nicolás Bravo.

“Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa primera.—Escmo. Sr.—Considerando muy importante el Escmo. Sr. presidente interino los servicios de V. E. en el ejército del Norte, como lo han representado las personas mas interesadas en el triunfo de las armas mexicanas en una causa eminentemente nacional, ha dispuesto que marche á él, dandole las gracias mas espresivas por la disposicion que manifestó de admitir la comandancia general de Jalisco, como subdito invariablemente fiel del supremo gobierno.

Reitero á V. E. las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, 15 de Mayo de 1837.—*Tornel*.—Escmo. Sr. general de division, D. Vicente Filisola.”

FIN DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE TEJAS.

## CAPITULO XXV.

### SEGUNDA CAMPAÑA DE TEJAS.

*Es nombrado para el mando del segundo ejército de Tejas, el general de division D. Nicolás Bravo.—Fuerzas y recursos que se pusieron á su disposicion.—Su secretario el coronel D. Pedro Fernandez del Castillo.—Defectos de la organizacion de nuestros ejércitos.—Dificultades que se previnieron para la campaña.—Comunicacion del ministro de la guerra.—Varias del general Bravo al ministro.—Sale el ejército para San Luis.—Lo hace el general Bravo.—Su llegada á aquella ciudad.—Reclamos del general Bravo al ministro de la guerra sobre recursos.—Proclama del general en jefe.*

El supremo gobierno, habiendo llamado al general Ureña, nombró en Septiembre inmediato, para que fuera á tomar el mando del ejército del Norte, al general D. Nicolás Bravo, benemérito de la patria, cuyo solo nombre y numerosos servicios hechos á la independencia nacional, por sí mismo y toda su familia, daban á la patria sobradas garantias, de que nada quedaria que hacer en favor de su integridad y gloria. Debiendo llevar consigo cinco mil hombres de refuerzo y su correspondiente plana mayor y comisaría general: siendo su secretario, el ilustre, honrado y antiguo coronel D. Pedro Fernandez del Castillo, secretario cesante de la antigua capital de México, cuya proverbial integridad le han hecho tan apreciable en